

Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 4 al 10 de febrero del 2011



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cnctinsht@mtin.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 792-11-001-9

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Enmiendas de 2009 al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al **Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques**, 1973 (Adición de un nuevo capítulo 8 del Anexo I del Convenio MARPOL e introducción de las enmiendas consiguientes en el modelo B del Suplemento del Certificado IOPP), (publicado en los "Boletines Oficiales del Estado" n.ºs. 249 y 250 de 17 y 18 de octubre de 1984, respectivamente) aprobadas el 17 de julio de 2009 mediante **Resolución MEPC.186(59)**.

BOE n.º 35, de 10.2.2011.

Buques, mar, contaminación, prevención, enmiendas, Protocolos, Convenio MARPOL, acuerdos internacionales.

Enmiendas de 2009 al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al **Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques**, 1973 (Enmiendas a las Reglas 1, 12, 13, 17 y 38 del Anexo I del Convenio MARPOL, al Suplemento del Certificado IOPP y a las partes I y II del Libro registro de hidrocarburos), (publicado en los "Boletines Oficiales del Estado" n.ºs. 249 y 250 de 17 y 18 de octubre de 1984, respectivamente) aprobadas el 17 de julio de 2009 mediante **Resolución MEPC.187(59)**.

BOE n.º 35, de 10.2.2011.

Buques, mar, contaminación, prevención, enmiendas, Protocolos, Convenio MARPOL, acuerdos internacionales.

Comisión Europea

2011/C 36/01. Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 94/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de marzo de 1994, relativa a la **aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas**.

DOUE C 36, de 4.2.2011, p. 1-11.

Atmósferas explosivas, prevención, aparatos, sistemas, uso, seguridad.

Directiva 2011/10/UE de la Comisión, de 8 de febrero de 2011, por la que se **modifica la Directiva 98/8/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que **incluya la bifentrina como sustancia activa en su anexo I**.

DOUE L 34, de 9.2.2011, p. 41-44.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, bifentrina.

Directiva 2011/11/UE de la Comisión, de 8 de febrero de 2011, por la que se **modifica la Directiva 98/8/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que **incluya el acetato de (Z,E)-tetradeca-9,12-dienilo como sustancia activa en sus anexos I y IA**.

DOUE L 34, de 9.2.2011, p. 45-48.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, acetato de (Z,E)-tetradeca-9,12-dienilo.

Directiva 2011/12/UE de la Comisión, de 8 de febrero de 2011, por la que se **modifica la Directiva 98/8/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que **incluya el fenoxicarb como sustancia activa en su anexo I**.

DOUE L 34, de 9.2.2011, p. 49-51.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, fenoxicarb.

Directiva 2011/13/UE de la Comisión, de 8 de febrero de 2011, por la que se **modifica la Directiva 98/8/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que **incluya el ácido nonanoico como sustancia activa en su anexo I**.

DOUE L 34, de 9.2.2011, p. 52-54.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, ácido nonanoico.

Ministerio del Interior

Orden INT/161/2011, de 21 de enero, por la que se determinan las **Escuelas facultadas para impartir la formación** y el órgano competente para expedir los **permisos de conducción de vehículos policiales y la autorización especial para conducir esos vehículos cuando transporten mercancías peligrosas**, al personal del Cuerpo Nacional de Policía.

BOE nº 30, de 4.2.2011, p. 12137-12143 (2101).
Mercancías peligrosas, transporte, permisos, formación, policía.

Ministerio de Trabajo e Inmigración**Convenios Colectivos**

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- **Real Decreto 713/2010**, de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- **Real Decreto-legislativo 1/1995**, de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Resolución de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y **publica el acta de la Comisión Paritaria del IV Convenio colectivo general de la construcción**.

BOE nº 33, de 8.2.2011, p. 13567-13568 (2476).
Industria construcción, comisión paritaria, acta, convenios.

Comunidades Autónomas**Islas Baleares**

Ley 16/2010, de 28 de diciembre, de **salud pública de las Illes Balears**.

BOE nº 30, de 4.2.2011, p. 12249-12271 (2108)

Art. 6. Punto 2. Letra o)

Salud, promoción, prevención, población, principio rector, constitución española, competencias, comunidades autónomas, Islas Baleares.

Región de Murcia

Ley 4/2009, de 14 de mayo, de **protección ambiental integrada**.

BOE nº 35, de 10.2.2011.

Ambiente, protección, control, contaminación, responsabilidad, comunidades autónomas, Murcia.

Comisión Europea

[Reglamento \(UE\) n° 109/2011](#) de la Comisión, de 27 de enero de 2011, que aplica el Reglamento (CE) n° 661/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo con respecto a los **requisitos de homologación de tipo para determinadas categorías de vehículos de motor y sus remolques en relación con los sistemas antiproyección.**

DOUE L 34, de 9.2.2011, p. 2-28.

Vehículos, remolques, homologación, requisitos, antiproyección, sistemas.

Comité de las Regiones

[2011/C 42/07](#). Dictamen del Comité de las Regiones sobre la **«Cooperación europea en educación y formación profesional para apoyar la estrategia Europa 2020»**

DOUE C 42, de 10.2.2011, p. 32-37.

Formación profesional, adultos, cooperación, Estrategia, Unión Europea.